# ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE

# LA NORMA INTERNACIONAL ISAD (G)

# FONDO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

1. **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**
	1. **CÓDIGO DE REFERENCIA:**

CR-AN-AH-MRREE-000001-016231

CR-AN-AH-MRREE-DEPTRAINT-CONVETRA-000001-001364

CR-AN-AH-MRREE-DEPDIP-EXPLYC-000001-000556 cajas

* 1. **TÍTULO:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
	2. **FECHAS (S):** 1825 2014
	3. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo
	4. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN (CANTIDAD, TAMAÑO O DIMIENSIONES):** 319 metros (incluye 135 libros) del Archivo Histórico.
1. **ÁREA DE CONTEXTO**
	1. **NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S):** Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores e Interiores; Secretaría de Relaciones Exteriores de San José y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
	2. **HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:** Nace como Ministerio en la Constitución Política de 1844, con el nombre de Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores e Interiores. Su propósito es regular el intercambio diplomático, y surge ante la necesidad que tiene el país de tener reconocimiento internacional como nación soberana y para establecer vínculos comerciales. El primer Ministro fue Joaquín Bernardo Calvo, quien anteriormente funge como Ministro General de Gobierno. Originalmente, las funciones de este Ministerio están concentradas en la atención de los asuntos internos del país: gobiernos locales -Jefes Políticos- y la solución de conflictos a través de los Jueces de 1ª y 2ª Instancia. Los documentos denominados terminaciones verbales son testimonio de dichas acciones. Para 1849 el Ministerio está conformado por dos áreas, la Interior y la Exterior. La interior se aboca a las reformas constitucionales, ejecución de las leyes, tranquilidad general, población y salud pública, caminos, obras públicas, administración de justicia, culto e instrucción pública. La Exterior maneja las relaciones exteriores y las relaciones con los Estados de la antigua Federación Centroamericana. Entre 1849 y 1853, durante la Administración de Juan Rafael Mora Porras, las funciones del Ministerio de Gobernación, Relaciones Exteriores e Interiores se mantienen iguales, con excepción de los ramos de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, los cuales le son sustraídos para crear un tercer ministerio con ese nombre.

Durante el período de 1866 y 1868, se le conoce como Ministerio de Relaciones Exteriores, Hacienda, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos. Un año después se le conoce como Ministerio de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Culto y Beneficencia. Hacia 1888 se le recarga la cartera de Gobernación, manteniéndose así hasta 1917, cuando a raíz de las disposiciones de la Constitución Política de ese año -artículos 105 al 106- se crean tantas Secretarías de Estado como son necesarias, y se pueden encargar a un mismo Secretario dos o más de ellas. A partir de 1949 se le denomina Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y su Ley Orgánica es aprobada el 18 de julio de 1962, en tanto que su Estatuto de Servicio Exterior surge el 5 de agosto de 1965. En la actualidad, el Ministerio coopera con el Presidente de la República en la formulación de la política exterior del país, la orientación de sus relaciones internacionales y en la salvaguarda de la soberanía nacional.

* 1. **HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** Una de las transferencias más antiguas registrada, corresponde a la remesa 975 de la Secretaría de Relaciones Exteriores de San José, con fecha del 24 de noviembre de 1926; posterior a esa fecha se siguieron recibiendo en el Archivo Nacional documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el cual decidió remitir una serie de convenios internacionales pertenecientes a esa Cancillería para garantizar su mejor custodia y conservación.

Asimismo, entre 1981 y previo a la emisión de la ley 7202 de 1990, se recibieron en el Archivo Nacional, varias fotografías correspondientes a la administración de turno.

A partir de 1994, producto de la emisión de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, del 24 de octubre de 1990, específicamente en su artículo 53, se comienzan a recibir transferencias de los documentos producidos en los Despachos de los Ministros y Viceministros.

En el año 2013 se realizó un diagnóstico archivístico al fondo documental, y se encuentra en proceso de implementación de recomendaciones.

* 1. **FORMA DE INGRESO:** Transferencia.
1. **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**
	1. **ALCANCE Y CONTENIDO:** Entre los documentos custodiados en el fondo de Relaciones Exteriores, podemos encontrar en su mayoría correspondencia que refleja toda relación con los diferentes consulados y embajadas de Costa Rica en otros países, y con todas aquellas naciones que nuestro país tenga una relación diplomática.

Asimismo, encontramos cartas autógrafas, convenios y tratados, expedientes de límites de Costa Rica con Colombia, Nicaragua y Panamá, y expedientes de legaciones y consulados.

* 1. **VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Conservación permanente; valorado de conformidad mediante la Ley 3661 del Archivo Nacional del 10 de enero de 1966; y valor científico cultural y conservación permanente mediante la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo del 24 de octubre de 1990.
	2. **NUEVOS INGRESOS:** Abierto
	3. **ORGANIZACIÓN:** Los documentos están dispuestos siguiendo una estructura de clasificación:

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN ARCHIVO HISTÓRICO**

| **FONDO NIVEL I** | **SUBFONDO I** | **SERIE** |
| --- | --- | --- |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREE) |  | -Cartas autógrafas (CARAUT)-Copiadores (COPI)-Correspondencia de Manuel María Peralta (CORMAPE)-Expedientes de Límites de Costa Rica con Colombia, Nicaragua y Panamá (EXPLIM)-Expedientes sobre Sociedad de las Naciones (EXPSOCNA) |
|  | Departamento de Tratados Internacionales (DEPTRAINT) | -Convenios y Tratados (CONVETRA) |
|  | Departamento Diplomático (DEPDIP) | -Expedientes de legaciones y consulados(CAJAS RREE) (EXPLYC) |

1. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**
	1. **CONDICIONES DE ACCESO:** Libre.
	2. **CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:** Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-002-2008 del 30 de abril de 2008 y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990.
	3. **LENGUA / ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS:** Español, inglés, francés, mandarín, alemán, portugués, italiano y japonés
	4. **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:** Buen estado de conservación. Documentos restaurados por el Departamento de Conservación.
	5. **INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:**
* Inventarios manuales
* Catálogos de fichas (existen 3 ficheros cronológicos, 5 ficheros alfabéticos y 4 ficheros por temas)
* Base de datos
1. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**
	1. **UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:** Se puede encontrar documentos complementarios en los siguientes fondos:
* Actas del Consejo de Gobierno
* Asamblea Legislativa
* Congreso
* Corte de Justicia Centroamericana
* Cortes Suprema de Justicia
* Federal
* Instituto Nacional de Aprendizaje
* José Fidel Tristán Fernández
* Manuel Mora Valverde
* Minera Nacional S. A.
* Ministerio de Agricultura
* Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte
* Ministerio de Economía, Industria y Comercio
* Ministerio de Educación Pública
* Ministerio de Gobernación
* Ministerio de Hacienda
* Ministerio de Justicia y Gracia
* Ministerio de Obras Públicas y Transportes
* Ministerio de Seguridad Pública
* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
* Municipal
* Presidencia
* Secretaria de Culto
* Secretaria de Fomento
* Secretaria de Guerra y Marina
* Secretaria de Policía
* Virginia Zúñiga Tristán

Colecciones: Mapas y Planos; Fotografías; Materiales Divulgativos en pequeño Formato; Memorias; Grabaciones; Afiches y Videos.

En el Archivo Intermedio se custodian 30 metros correspondiente a transferencias que ingresaron por medio del artículo 53 de la Ley 7202, fecha de 1994-2014.

* 1. **NOTA DE PUBLICACIONES:**

Revista Electrónica de Historia. *Diálogos.* [En línea]. Vol. 15 N° 1, febrero-agosto 2014. San José, Costa Rica.

Disponible en: http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/13641/13031 [Consultado 4, julio, 2014].

1. **ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**
	1. **NOTA DEL ARCHIVERO:** Elaborado por Elías Jaén López, Carrera de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica; actualizado por Cynthia Arguedas Loaiza, profesional del Departamento del Archivo Histórico.

Para la realización de la entrada descriptiva se consultaron los siguientes documentos:

Bibliografía

Ministerio de Gobernación y Policía (1994). *150 años de historia*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional

Base de datos:

Base de datos del Departamento Archivo Histórico: ARC.

Base de datos del Archivo Intermedio: AINT

Archivo de gestión, Departamento Archivo Histórico:

Expediente de Transferencias. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 1987-2011.

Archivo de gestión, Departamento Servicios Archivísticos Externos:

Expediente de Transferencias. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 1981-2012.

Registro de transferencias. 1994-2014.

* 1. **REGLAS O NORMAS:**

Dirección General del Archivo Nacional (2010). Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.

* 1. **FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** Elaborada 1996-06-20. Actualizada 2014-07. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 06-2014 de 2014-08-19.